

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7080** DEKITRA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta general de accionistas de DEKITRA, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 27 de mayo de 2015, la reducción del capital social en la suma de 15.043,03 euros, mediante la amortización de 2.503 acciones propias, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, previamente adquiridas a los accionistas, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC. El capital social queda por tanto fijado en la cifra de 105.156,97 euros, dividido en 17.497 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

En Bilbao (Bizkaia), 27 de mayo de 2015.- La Administradora única, Azaeli 2006, S.L., debidamente representada por D.^a Leire Azanza García.

ID: A150029092-1